



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 DIC 2020

Res. H. N° 0914/20

Expte. N° 4.207/19

VISTO:

La Res. H. N° 0613-19 mediante la cual se designa a los integrantes del Equipo de Trabajo para tareas inherentes a la realización del Proyecto "Mapa de la Discriminación", en marco del Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo y la UNSa; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 1445-19 la Prof. Fedra AIMETTA, como responsable de la administración, ejecución y rendición de fondos asignados a través de Contratación Directa 182-0029-CDI, para la realización del "Mapa de la Discriminación" de la Provincia de Salta, rectifica y actualiza la nómina de encuestadores integrantes del equipo de trabajo de Campo que realizaría la 1ª etapa del Mapa de la Discriminación;

QUE resulta necesario corregir el marco legal definido a través de la Res. H. N° 613/19 para la continuidad de las actividades relacionadas con el proyecto mencionado, indicando la composición final de los integrantes del equipo de trabajo respectivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

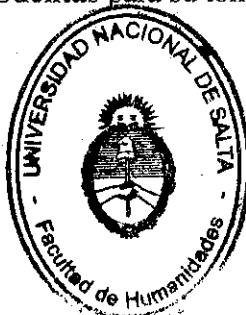
ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR los alcances de la Res. H. N° 613/19 en el sentido de incorporar o desafectar a las personas que a continuación se detallan, como integrantes del Equipo de Trabajo que tuvo a su cargo tareas inherentes a la realización del Proyecto "Mapa de la Discriminación", en marco del Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo y la Universidad Nacional de Salta:

PERSONAS INCORPORADAS:	DOCUMENTO
1. Leonardo BESTREGUI ORTIZ	DNI: 32.434.519
2. Patricia Rossana FLORES	DNI: 23.518.132
3. Sofia Florencia MEDINA	DNI: 39.702.824
PERSONAS DESAFECTADAS:	
4. José Enrique MERCADO	DNI: 39.399.648
5. Ayelén VILLAGRAN	DNI: 34.615.727

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Fedra AIMETTA, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa